



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE CASAS DE DON ANTONIO

Plaza de España, S/N – Teléfono 927 383194 – Fax 927 383332

E- mail: ayuntamiento@casasdedonantonio.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 25 de septiembre de 2015 se dictó Resolución por la que se aprobaba la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, y se formalizara contrato de trabajo en la modalidad de relevo, en los términos del artículo 12.7 b) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, estableciéndose un período de prueba de un mes, con D. MANUEL RONCERO JARA, con D.N.I.07.010.160, en relación con la convocatoria de selección para la contratación de personal mediante **CONCUSO-OPOSICIÓN** en régimen de **PERSONAL LABORAL**, de la plaza de **OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES** y vista la propuesta del Tribunal calificador.

Visto la reclamación interpuesta por D. Carlos Becerra Talavera, en tiempo y forma, y en el ejercicio de las competencias que me atribuye la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local

RESUELVO:

PRIMERO.- Dejar en suspenso la ejecución de la resolución precitada, en base en el artículo Artículo 111. 2 .a) de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, hasta que no se resuelva la reclamación interpuesta.

SEGUNDO.-Mediante este documento se notifica a todos los interesados en el proceso de selección para la contratación de personal de la plaza de Operario de Servicios múltiples el presente acuerdo según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. JOSÉ MANUEL BUITRAGO MORALES en Casas de Don Antonio, a 30 de septiembre de 2015.



El Alcalde,

Fdo.: JOSÉ MANUEL BUITRAGO MORALES